

La **Sociedad de Espectroscopía Aplicada (SEA)** reconoce y respalda el uso regulado de modelos animales en la investigación científica, dado su carácter esencial para el avance de la salud humana y animal. La experimentación con animales ha sido decisiva para profundizar en el conocimiento del funcionamiento de los organismos y constituye un pilar imprescindible del progreso científico, médico y veterinario.

La SEA considera que el uso de modelos animales en investigación fisiológica resulta indispensable para comprender la organización y el funcionamiento de los distintos sistemas fisiológicos, así como los mecanismos que regulan su actividad. Asimismo, el empleo de estos modelos contribuye de manera determinante al estudio de diversas patologías y al desarrollo de nuevos tratamientos para combatir enfermedades.

La SEA considera esencial mantener una política de transparencia y, en este marco, se unió al Acuerdo de Transparencia sobre el Uso de Animales en Investigación Científica en España, promovido en 2016 por la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE). Este acuerdo, desarrollado en colaboración con la European Animal Research Association (EARA), ha sido revisado y actualizado en abril de 2021.

Según establece el propio Acuerdo, la investigación científica de calidad exige el estricto cumplimiento de un tratamiento ético de los animales utilizados en experimentación. Estos principios se articulan en torno al concepto de las 3Rs: la búsqueda de alternativas que permitan **Reemplazar** el uso de animales cuando sea posible; la adopción de estrategias para **Reducir** su número al mínimo imprescindible para obtener resultados válidos y significativos; y la implementación de medidas destinadas a **Refinar** los procedimientos experimentales con el fin de mejorar el bienestar de los animales empleados en investigación.

La SEA, en línea con las directrices de la COSCE, afirma que el uso de animales en investigación requiere cumplir con normas de conducta estrictas y garantizar su cumplimiento. La experimentación animal está cuidadosamente regulada, supervisada por Comités de Ética, y solo puede ser realizada por personal capacitado en instalaciones autorizadas. La SEA fomenta la formación continua y especializada para cuidadores y experimentadores, y anima a aplicar el mayor rigor en el trato humanitario y regulación de los animales. Esto incluye reducir su uso al mínimo necesario, perfeccionar los procedimientos para mejorar su bienestar, y reemplazar el uso de animales por métodos alternativos siempre que sea posible. Además, la SEA apoya los objetivos de la COSCE para mejorar la información pública sobre el uso de animales en investigación, y para alertar a las autoridades sobre los riesgos de una oposición extrema a esta práctica, que puede poner en peligro el avance científico.

Enlaces de interés:

Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España, promovido por COSCE (2016):

<https://cosce.org/acuerdo-de-transparencia/>

Informes de transparencia en experimentación animal:

<https://cosce.org/informe-transparencia/>

Informe anual 2020 del Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España:

<https://cosce.org/informe-anual-2020-del-acuerdo-de-transparencia-sobre-el-uso-de-animales-en-experimentacion-cientifica-en-espana/>

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), del Gobierno de España, publica periódicamente informes sobre la aplicación de la normativa sobre la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Esto incluye la publicación de los informes estadísticos anuales del uso de animales en la investigación y docencia:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/bienestar-animal/en-la-investigacion/informes_y_publicaciones

Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio (SECAL):

<https://secal.es/>

Asociación Europea para la Investigación Animal (European Animal Research Association, EARA):

<http://eara.eu/es/>

Federación de Asociaciones Europeas de Ciencia de Animales de Laboratorio (Federation of European Laboratory Animal Science Associations, FELASA):

<https://felasa.eu/>

Enlace a la legislación y más documentación de interés:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wv7YW5KvKSRAgTVfHxF1XvZxYzIBL64F?usp=sharing>